Nota UOC3 N° 399/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera
Teniente Benítez N° 464 casi Sargento Silva – San Lorenzo
Tel. 583-181
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 (veinte) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

28/10/19
15:10 Hs.

Nota UOC3 N° 406/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A. (EMPAICSA)
Dionisio Jara N° 5052 casi 18 de Julio
Tel. 334-314 / (0981) 103-415
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido por
Dejesús Espínola.
31/10/19.

Nota UOC3 N° 404/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
ROMA IMPORT EXPORT S.A.
Avenida Eusebio Ayala N° 1691 casi Avenida Kubitschek (2° piso)
Tel. 212-968
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Dominguez
30-10-19
Jannely Dominguez
6.510.462.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHU

Nota UOC3 N° 400/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa
San Miguel N° 1571 casi Pasaje Cervantes
Tel. (0984) 181-054 / (0981) 346-774
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibí: 30/10/2019
Hora: 10:20 hsas.

Nota UOC3 N° 401/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
LM CONSTRUCCIONES de Nelson Monges Rodríguez
Avenida Bonifacio Ovando N° 160 casi Cacique Lambaré
Tel. 900-083 / 908-395
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

LM CONSTRUCCIONES
del Ing. Nelson Mónges
RUC: 583272-1

29/10/19

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHU

Nota UOC3 N° 402/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
IBC INGENIERIA de Bernardino Caballero Ramírez
Gaudioso Núñez N° 1264 casi Teodoro S. Mongelós
Tel. 208-750
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

Abg. NADIHA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

29/10/19
Liz Cabrero.
09:00 hs.

IBC INGENIERIA

Nota UOC3 N° 407/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
CONSORCIO IHS (HORUS IHS S.A. – FC MULTISERVICIO)
Luis Patri N° 936 casi Capitán Cristaldo
Tel. 550-529
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

José Ruiz Díaz
5.496.380
29/10/2019

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHU

COPIA

Nota UOC3 N° 403/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Avenida Itá Yvaté (ex 21 Proyectadas) N° 1907
Tel. 302-470/2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBIDO
Fecha: 29/10/19
Hora: 9:25
Firma:

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHU

Nota UOC3 N° 405/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
CONSTRUCTORA ALPE S.A.
Campos Cervera N° 5849 entre Alas Paraguayas y RI 6 Boquerón
Tel. 664-532
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Alpe S.A. Constructora
Ingrid Cattebeke
29/10/2019. 9:41 hs.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 408/19

Asunción, 28 de octubre de 2019

Señores
TEC HOGAR
Herminio Giménez N° 123 casi Fortín Toledo – Fernando de la Mora
Tel. (0992) 449-442
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para la obra PARQUE DEL RIO, VALLADO, VEREDA PERIMETRAL, REFUGIO PEATONAL Y DARSENA, ID N° 340767,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Empresa adjudicada	Monto adjudicado
E.A.H. CONSTRUCCIONES CIVILES Y VIALES de Elio Acosta Herrera	**Gs. 1.356.939.232 (Guaraníes Mil trescientos cincuenta y seis millones novecientos treinta y nueve mil doscientos treinta y dos), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 1960/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. NADHIA CAMACHO, Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

TEC-HOGAR
RUC: 3989756-7
29/10/19.